

Quijorna, a 4 de junio de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(03/18.217/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: bar.

Ubicación: calle María Zambrano, número 3, portal 11 00 27.

Titular: doña Ana Luisa Moreno Fernández.

Expediente: 000022/2008-CT.

Actividad: suministro ferretería y jardinería.

Ubicación: calle Carretilla, número 8.

Titular: "Suministro Ferretería y Jardinería Elma, Sociedad Limitada".

Expediente: 000208/2008-STC.

Actividad: locales Comerciales.

Ubicación: PP Zuop 11, "Canteras", parcela 33 2.A2

Titular: "EMV Rivas Vaciamadrid, Sociedad Anónima".

Expediente: 000002/2009-STC.

Actividad: locales comerciales.

Ubicación: PP Sector D, "Las colinas", parcela RC4.V6

Titular: "El Ensanche, Sociedad Cooperativa Madrileña".

Expediente: 000006/2009-STC.

Actividad: centro de transformación (CT 3156).

Ubicación: Calle Marie Curie, número 9.

Titular: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

Expediente: 000023/2009-CTC.

Actividad: taller de automóviles.

Ubicación: calle Joaquín Sorolla, número 88.

Titular: "Sery del Automóvil DAV-SAM, Sociedad Limitada".

Expediente: 000003/2009-CT.

El expediente, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se expone para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece horas, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 26 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial, José Ramón Martínez Perea (por decreto 431/2009, de 5 de febrero).

(02/5.556/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por haber resultado infructuosos los intentos de notificación individualizada, se hace público lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y debate, ha acordado por unanimidad tener por desistidos los expedientes de licencia de actividad relacionados a continuación:

Número de expediente. — Titular. — Ubicación. — Actividad

001024/2000-STC. — Sheet Metal System, Sociedad Limitada. — Calle Cincel, número 7. — Venta al por mayor de muebles, artículos de hogar y ferretería.

001441/2003-STC. — Doan e Hijas, Sociedad Limitada. — Calle Cincel, número 2. — Almacén de material de construcción.

001584/2004-STC. — Rabadán Amo Iciar. — Avenida Técnica, número 19 00 19. — Compraventa de artículos infantiles.

001795/2005-STC. — M. J. Renting and Investment, Sociedad Limitada. — Calle Electrodo, número 66, nave 29. — Alquiler de vehículos sin conductor.

001966/2006-STC. — Productos Alimenticios Belros, Sociedad Anónima. — Plaza de la Constitución, número 2 00 L-2. — Venta al por menor de productos alimenticios.

001989/2006-STC. — Moradi Hamid. — Calle María Zambrano, número 3, local 35. — Bar-cafetería.

000025/2007-STC. — L & C Gestión, Sociedad Limitada. — Calle María Zambrano, número 3, portal 1 00 22, 23 y 24. — Bar-restaurant.

000210/2007-STC. — María Cristina Sanclemente Santiago. — Calle Marie Curie, número 4 01 L-29. — Venta de ropa y complementos.

000074/2008-STC. — Maper Catering, Sociedad Limitada. — Avenida Técnica, número 10 99 11. — Almacén y distribución de productos alimenticios.

Lo que se hace público para general conocimiento, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en el Departamento de Actividades de la Concejalía de Política Territorial del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero), José Ramón Martínez Perea.

(02/5.558/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 1/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato y descripción del objeto: obra de adecuación de la mininave 2E y puesta en marcha del "Centro Rivas de Conocimiento y Contenidos Digitales", en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
- b) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 31, de 6 de febrero de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.

4. Presupuesto base de licitación: importe total, 212.764,80 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 14 de abril de 2009.
- b) Contratista: "Elecnor, Sociedad Anónima".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 199.573,38 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 14 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/5.555/09)